

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

ACTA DE LA 104º REUNION ORDINARIA DE LA COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOMÉ – SAO BORJA

Los días 22 y 23 de agosto de 2024, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, República Argentina, se celebró la 104º Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Argentino Brasileira.

La composición de las delegaciones de ambos países se anexa a la presente.

Tras las respectivas presentaciones y saludos de ambas Delegaciones, se trataron los siguientes temas:

1. Tratamiento del procedimiento licitatorio, presentación de la documentación técnica: Modelo de licitación, Matriz de riesgo y Simulaciones del modelo de ecuación económico-financiero hechas por INFRA S.A.

La Ing. Viviane Esse, presidente de COMAB, presentó un relato detallado sobre el funcionamiento del procedimiento de licitación para celebración de contratos de concesión, conforme presentación adjunta.

Mencionó que Infra S.A. es una empresa pública vinculada al Ministerio de Transportes brasileiro, con foco en la prestación de servicios de planeamiento, estructuración de proyectos, ingeniería e innovación para los sectores de transporte vial, aéreo, ferroviario y fluvial, de modo que sus competencias posibilitan la concretización del modelo y estructuración de todo el proyecto del Puente Internacional de la Integración entre São Borja y Santo Tomé.

Resaltó, por otra parte, que la autoridad concedente para este modelo de licitación son los gobiernos de Argentina y Brasil, con delegación para la COMAB.

La Secretaría de Concesiones solicitó información sobre el procedimiento específico de la audiencia pública.

La Ing. Viviane Esse, Presidente de COMAB, destacó que la realización de la Audiencia Pública (AP) tiene como objetivos principales la presentación de los

IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

proyectos a la sociedad, la recolección de sugerencias y contribuciones para mejoría, así como la promoción del diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil. El carácter de la audiencia pública es no vinculante.

Informó que la apertura de la audiencia pública deberá ser aprobada por la COMAB, debiendo todos los documentos relevantes ser publicados en el sitio web de la DELCON en idiomas portugués, español e inglés

La documentación, a su vez, comprende las minutas del aviso (modelo de pliego) y del modelo de contrato de concesión, el programa de explotación de la concesión (pec), y los estudios de viabilidad técnica y ambiental (EVTA).

La Directora de Otorgas del Ministerio de Transportes de Brasil, Ing. Fernanda de Godoy Penteado, presentó modelos de resolución y aviso para la realización de la audiencia pública, reforzando la necesidad de que en ellos consten fecha, horario y lugar de la futura licitación.

El Gobierno Argentino, estuvo de acuerdo en la realización de la Audiencia Pública que tendría que en la ciudad de São Borja y en la ciudad de Santo Tomé.

Con relación al pliego, el Gobierno Brasileiro destacó que la COMAB deberá aprobar todos los borradores de los documentos que componen el mismo, incluyendo el pliego propiamente dicho, la designación de la Comisión de Concesiones, y autorizar la publicación de los documentos en portugués, inglés y español, preferentemente en sitio web.

La aprobación de la COMAB será formalizada por medio de una Resolución, juntamente con la publicación del aviso de licitación. Oportunamente, se presentó las garantías que deben ser analizadas antes de la realización de la sesión pública de la licitación. Tales garantías serán utilizadas en caso de incumplimiento total o parcial por parte de los participantes de la licitación conforme deriva de la presentación adjunta.

Se destacó que las propuestas económicas deben ser entregadas a la Comisión de Concesiones en sobre apartado y lacrado.

En ese sentido, se destacó que el licitante vencedor deberá presentar los documentos de calificación jurídica, regularidad fiscal, social y laboral, capacidad

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

técnica, calificación económico financiera y otros documentos especificados en el pliego de la propuesta.

La Ing. Viviane Esse hizo alusión que en Brasil la evaluación de la capacidad financiera de la empresa es realizada en momento distinto de la evaluación de la capacidad técnica. Primeramente, se verifica la presentación de las garantías financieras de la empresa, siendo esta una condición previa para participación en la licitación. Esto funciona como un mecanismo para asegurar la capacidad de financiera de llevar adelante el contrato. Seguidamente, se analizan las ofertas económicas y se selecciona la mejor de ellas. Finalmente, una vez seleccionada la mejor oferta económica, se procede al análisis de la capacidad técnica de la misma. En caso de que esta mejor oferta no cumpla con los requerimientos técnicos, se procede a la selección de la segunda mejor oferta.

El Ing. Guillermo De Aduriz, de la Secretaria de Concesiones, relevó puntos técnicos esenciales para el mecanismo del procedimiento licitatorio argentino. En este sentido detalló que según la legislación vigente el mecanismo usual para la apertura de las ofertas consiste en: a. Sobre N°1: Garantías, Evaluación Técnica, Contable y Legal; b. Sobre N°2: Evaluación de la Propuesta Económica. Este mecanismo estandariza las condiciones mínimas necesarias para la evaluación de las ofertas económicas.

Así, se acordó en el ámbito de la COMAB que las proponentes deberán entregar, en el mismo acto 3 (tres) sobres lacrados conteniendo, respectivamente, las garantías (1), los documentos de calificación técnica (2), y la propuesta económica escrita (3). De este modo, se realizará primero el análisis de los sobres 1 y 2; y, finalmente se analizará el sobre 3, adjudicando la a la empresa que ofrezca el mayor canon, por arriba del canon testigo oficial acordado por las partes.

Otro punto, informado por El Ing. Guillermo de Aduriz, de la Secretaria de Concesiones, fue la posible limitación de oferentes que podría significar la obligatoriedad de contratación de corredores autorizados a operar en la Bolsa de San Pablo (B3), en el caso que el procedimiento licitatorio se lleve delante de la manera propuesta por INFRA S.A. en sus documentos.



IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

Asimismo, destacó la importancia de que se ofrezca la posibilidad de presentar los sobres de forma on-line independientemente del lugar donde se realice la licitación. En el mismo sentido, el Dr. Ricardo Botana, Secretario de COMAB, sugirió que la posibilidad de explorar otras sedes en donde llevar adelante la licitación.

La Ing. Viviane Esse, presidente de la COMAB, resaltó que además de la B3 ser una institución de renombre internacional, la realización de la licitación, por medio de ella, tiene por objetivo garantizar seguridad y transparencia, visto que en ella existen reglas conocidas y rígidas de compliance. Expuesto esto, para el Gobierno Brasileiro, es relevante mismo que el proceso sea realizado virtualmente, siendo la B3 sea responsable por la organización de la licitación.

El Gobierno Argentino, planteó la posibilidad de que especialistas argentinos acompañen los trabajos de la B3 o entidad que realice la licitación.

En cuanto al lugar físico de la licitación, la Ing. Viviane Esse, resaltó que será evaluada junto a la B3, la posibilidad de realización de la licitación en São Borja, más allá que, entiende importante para el gobierno brasileiro que la realización ocurra en la ciudad de São Paulo. En consecuencia, el lugar de la licitación se encuentra aún pendiente de definición.

La Ing. Fernanda Penteado, presentó la Matriz de Riesgo, la cual se adjunta. En la misma, se presentaron los riesgos privados y los compartidos por el Concedente y Concesionario. El gobierno argentino plantea trabajar en conjunto con el gobierno de Brasil la matriz de riesgos en forma pormenorizada.

Los asesores de la Secretaría de Concesiones proponen que los riesgos asociados al cobro de peajes y tarifas correspondan en su totalidad al concesionario adjudicado.

El Gerente de INFRA S.A. presentó las simulaciones solicitadas por la Delegación Argentina, e informó que el equipo técnico se reunió en dos ocasiones para discutir las modificaciones propuestas, que incluyeron, entre otros temas: la adecuación del WACC que fue recalculado para 8,46 %, atendiendo la solicitud del equipo argentino; y la actualización del tipo de cambio, con ajuste del tipo de cambio real multilateral de 19.76% correspondiente a las históricas de este índice. Este factor

IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI 

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

aplicará para adecuar el modelo al que tiene la concesión en el cual los ingresos se encuentran dolarizados y los costos en moneda doméstica.

Luego de los análisis y propuestas, se llegó a un acuerdo entre los dos países, sobre las premisas descriptas en la siguiente tabla, que quedan a través de este Acta acordadas:

TEMAS	ENCAMINAMIENTOS
Asignación de riesgo de ingresos	Riesgo de upside o downside asignado al privado (totalmente).
Ingresos adicionales	12% de los ingresos brutos para incentivo ya previsto en el MEF. Riesgo de upside o downside asignado al privado (totalmente).
Fase de Calificación técnica	El estudio se entregó con inversión de fases, con la calificación técnica después de la sesión pública de la licitación, solo para el proponente ganador de la mejor propuesta económica Por solicitud del gobierno argentino, no se realizará la inversión de fases, entregándose los 3 sobres juntos. Así, la etapa de calificación técnica y análisis de la garantía de la propuesta ocurrirá antes de la sesión pública de la licitación. Se verificará el tiempo necesario para el análisis de los dos sobres, siendo la propuesta inicial entre 30 y 45 días. La Propuesta Económica Escrita se abrirá solo el día de la Sesión Pública.
Documentos de Calificación jurídica, económica, técnica, laboral y fiscal	El gobierno argentino evaluará si existen otras exigencias a considerar.
Matriz de Riesgo	Según presentación adjunta (modificación en el riesgo asignado de los ingresos que será 100% para el privado). El gobierno argentino analizará durante el mes de septiembre la documentación entregada por la delegación brasileira..
Posibilidad de simulación de otorgamiento parcelado y diferenciado por país	El gobierno brasileño recibirá el 100% en la otorga fija pagado al contado, como condición para la firma del Contrato. El gobierno argentino recibirá el mismo VPL en otorga fija parcelado anualmente, en 25 cuotas, ajustadas por el WACC; El ágil se dividirá 50% para cada gobierno y se pagará al contado como condición para la firma del Contrato; El pago de la otorga parcelada es condición para la promoción del ajuste y el escalón tarifario.
Tasa COMAB	Primera cuota como condición para la firma del contrato y otras cuotas anualmente; El pago de la tasa es condición para la promoción del ajuste y el escalón tarifario.

IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

Factor de cambio para expresar diferencia de precios relativos al cambio	Factor cambiário 19,76% (calculado por INFRA)
WACC	WACC = 8,46% (calculado por INFRA)
Plazo	Plazo = 25 años o 20 años a analizar - estudo modelado em 25 anos
Tasa de crecimiento	Tasa de crecimiento de la demanda de vehículos pesados 2,01% y vehículos livianos 2,92% (calculado por INFRA).
Verificador Independiente	Previsto para los primeros 5 años y los últimos 2 años - para seguimiento del capex y aprobación de la aplicación del escalón tarifario. A lo largo de la concesión - solo monitoreo de los parámetros de desempeño. La empresa Verificadora Independiente será un año de cada país, es decir, un año Argentina y al siguiente Brasil, alternando los años obligatoriamente. La nacionalidad de la empresa verificadora, en el primer año, será definida mediante sorteo. La contratación será realizada por DELCON, que será reembolsada por la concesionaria.
Criterio de la licitación	Mayor valor de canon, en propuesta única. Por encima del canon mínimo acordado entre ambas naciones.
Escalón Tarifario	Primeros 5 años El cumplimiento de los parámetros de desempeño y la implementación de las mejoras previstas, así como el pago del canon y tasa de regulación (DELCON) es condición para la aplicación del escalón tarifario; Tarifa inicial 15% menor en comparación con la tarifa actual; Al final del 5º año, alcanzará la tarifa vigente en el contrato actual. Acuerdo de los valores porcentuales de escalón anual calculados por INFRA.
Comisión de Otorga	Se acordó que la comisión de concesiones estará compuesta por 6 (seis) integrantes, siendo 3 (tres) brasileños designados por la Presidente de COMAB y 3 (tres) argentinos designados por el Secretario de COMAB. Todos con conocimiento técnico adecuado para realizar los análisis documentales y con igualdad de prerrogativas y deberes. De los integrantes de la comisión, dos serán nombrados presidentes, dado el carácter híbrido del Acuerdo Internacional, siendo un representante brasileño y un representante argentino. Por el lado brasileño, quedan designados los siguientes servidores públicos: Ing. Mirian Ramos Quebaud – Gerente de Proyectos del Ministerio de Transporte; Ing. Stephane Quebaud – Especialista en Regulación de ANTT; Dra. Flávia Martins de Farias – Abogada en INFRA S.A.
Participación de la B3	El gobierno brasileño propone la participación de B3, inclusive de manera virtual; El gobierno argentino presentará una indicación de representante para actuar en apoyo a B3; El gobierno argentino solicitó que toda la licitación se realice de forma híbrida.

IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

Cronograma	Publicación del Aviso: 15/10/2024 Realización de la Licitación: 19/12/2024 (El representante argentino en la COMAB aprobará la publicación previa ratificación del Poder Ejecutivo de la República Argentina).
Local de la Sesión Pública de licitación	El gobierno argentino propuso São Borja. Dado que la primera licitación fue del lado argentino. El gobierno brasileño propuso São Paulo. A DEFINIR
Audiencia Pública	Propuesta de apertura el 09/09/2024 - sesión presencial el 24/09/2024; cierre de la AP el 25/09/2024 y entrega del informe el 30/09 (ya con eventuales ajustes del estudio y documentos licitatorios - listos para la publicación del Pliego): el 15/10/2024.

INFRA S.A. concluirá los ajustes solicitados derivados de los acuerdos y enviará los borradores del pliego en portugués y español hasta el 30/08/2024, posibilitando una evaluación por parte del gobierno argentino de forma más rápida, así como los borradores de todos los documentos licitatorios. De esta manera, el EVTEA y toda la demás documentación se entregarán en portugués, español e inglés hasta el 05/09/2024.

La Ing. Viviane Esse, Presidente de COMAB, resaltó que, para posibilitar una nueva prórroga, sería fundamental establecer, desde ya, un cronograma para la nueva licitación, que se llevará a cabo aún en año 2024, considerando las restricciones presupuestarias de COMAB y el hecho de que las prórrogas anteriores se realizaron sin contrapartidas de obligaciones por parte de la concesionaria, lo que podría generar ganancias indebidas para ella.

El gobierno brasileño presentó una propuesta de cronograma para realizar la licitación el 19/12/2024 y la asunción de la concesión en mayo de 2025.

Sin embargo, el gobierno argentino señaló como premisa imprescindible que el cronograma contemplara la asunción del nuevo operador el 29/08/2025, en la salida del operador actual, es decir, con una prórroga de 365 días.

Además, el gobierno argentino estuvo de acuerdo con la propuesta de realizar la licitación el 19/12/2024, dedicándose a su cumplimiento., en la medida de lo posible. (

IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

No obstante, la representación argentina en la COMAB se comprometió a aprobar el pliego para su publicación el 15/10/2024 ad referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo de la República Argentina.

El cronograma despierto entre las partes está transcrito a continuación:

Descripción del Evento	Fechas	Días
Presentación por Brasil de los Estudios para la COMAB	15/07/2024	
Entrega Borrador de Pliego con ajustes acordados- portugués y español	30/08/2024	
Entrega MEF y documentos licitatorios con ajustes acordados- Portugués, Español e Inglés	05/09/2024	
Aprobación de la Apertura de la Audiencia Pública por la COMAB	09/09/2024	
Sesión presencial en São Borja - Audiencia Pública	24/09/2024	
Cierre de la Audiencia Pública	27/09/2024	
Entrega del Informe final de la Audiencia	30/09/2024	
Deliberación de la Comab aprueba estudios y AP y documentos del pliego	14/10/2024	
Deliberación de la COMAB aprueba publicación del Pliego	14/10/2024	
Publicación del Aviso - versión en portugués, español e inglés	15/10/2024	36
Recibimiento, por la B3 S.A., como lo sugirió el gobierno brasileño o y/o quién se designe y por la Comisión de Otorga, como lo sugirió el gobierno argentino de la copia física e de la copia electrónica de los volúmenes relativos a (a definir): (i) Garantía de la Propuesta; y (ii) Propuesta Económica Escrita. (iii) documentos de calificación	03/12/2024	49
Publicación, en el sitio electrónico COMAB de las Garantías de la Propuesta y documentos de calificación no aceptadas y su motivación	18/12/2024	15
Sesión Pública de la licitación a ser realizada en la B3 S.A. como lo sugirió el gobierno brasileño o y/o quién se designe y por la Comisión de Otorga, como lo sugirió el gobierno argentino para Apertura de las Propuestas Económicas Escritas de las Proponentes cuyas Garantías de la Propuesta hubieran sido aceptadas.	19/12/2024	65
Publicación en el sitio electrónico COMAB del Acta de licitación, con el orden de clasificación de las Propuestas Económicas Escritas y la Propuesta Económica Final .	20/12/2024	1
Publicación en el sitio electrónico COMAB, en caso sea recibido un recurso, del juzgamiento de los recursos a acerca del Acta de licitación.	21/01/2025	32
Homologación del Resultado de la licitación por la COMAB, con publicación en el sitio	05/02/2025	15
Comprobación de atención, por Proponente ganadora, de las condiciones previas a la firma del Contrato de Concesión .	31/03/2025	54
Firma del Contrato de Concesión	02/04/2025	104

IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

Período de transición I - operador actual con participación de nuevo operador	01/07/2025	58
	28/08/2025	
Asunción del Nuevo Operador	29/08/2025	149
Período de transición II – Nuevo operador con apoyo del Operador antiguo	28/09/2025	30

El gobierno argentino acordó la divulgación del proyecto por parte del Gobierno Brasileño, con la publicación de los datos en el sitio web y la presentación para inversores brasileños e internacionales.

2. Prórroga del Contrato de Concesión

Se acordó el envío de un Oficio a la Concesionaria MERCOVIA, con una propuesta de prórroga contractual en los mismos términos pactados en 2023 en la Cuarta Adenda al contrato de Concesión, teniendo en cuenta que el texto ya había sido aprobado mediante Notas Reversales entre ambos países.

3. Firma de documentos oficiales.

En oportunidad de la reunión, se realizaron las firmas de las actas de la 102ª y 103ª Reunión de COMAB, además del Término de Compromiso Arbitral.

Siendo estos los temas debatidos, se suscribe.



Documento assinado digitalmente
VIVIANE ESSE
Data: 09/09/2024 18:07:58-0300
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

Ing. Viviane Esse
Presidente de COMAB


Ministerio de Relaciones
Exteriores BR

Centro Unificado de Frontera, 23 de Agosto de 2024

Dr. Ricardo Botana
Secretario de COMAB


Ministerio de Relaciones
Exteriores, Comercio Int y Culto AR

IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI

COMAB – COMISION MIXTA ARGENTINO – BRASILEIRA

PARA EL PUENTE SANTO TOME - SÃO BORJA

ANEXO I: Listado de presencia
ANEXO II: Presentaciones

Listado de Personas On line

Antonio Luiz Dantas – Ministerio dos Tansportes
Jesica Ambrosini – Ministerio de Relaciones Exteriores AR
Rinaldo de Oliveira Silveira – Receita Federal
Rosana Zanata – Ministerio de Agricultura
Gabriela Bortolotto - DELCON
Dêmis Heemann - DELCON
Hector Sosa – DELCON



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-98004989-APN-DNATF#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 10 de Septiembre de 2024

Referencia: ACTA DE LA 104º REUNION ORDINARIA DE LA COMISION MIXTA ARGENTINO –
BRASILERA PARA EL PUENTE SANTO TOMÉ – SAO BORJA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.10 12:27:39 -03:00

Ricardo BOTANA
Director Nacional
Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.10 12:27:40 -03:00

